

RAD. 2021-00187-00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el Parágrafo del art. 228 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte interesada del anterior Dictamen de Medicina Legal, presentado dentro del proceso de Filiación promovido a través de apoderado judicial por la señora ERIKA YURANI ALVAREZ ROJAS en contra del señor LUIS FERNANDO SIERRA ARBELAEZ en cuanto a la investigación y en contra de JAVIER ALONSO ALVAREZ (Impugnación) , por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrá solicitar su aclaración o complementación o la práctica de uno nuevo a cargo de la misma parte.

Anexar archivo # 39, al estado electrónico

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a32d4c57b4a0cc30acfeabaf85afd5e9e201ddf26a549ef5b65213f05e9dd4ea**

Documento generado en 18/11/2022 11:03:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>